Para trabajar en derechos humanos

En 1948, como respuesta jurídica y política a los crímenes en masa cometidos durante la Segunda Guerra Mundial, nace en París la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con vocación de defensa del individuo frente a las agresiones jurídicas y sociales perpetradas por los propios Estados. Desde entonces, y principalmente desde la firma definitiva de los Pactos internacionales vinculantes concretados tras 18 años de negociaciones en la sede de la ONU, este Documento ha venido siendo, si bien una de las Actas más explícitamente reverenciadas, igualmente y con la misma rotundidad uno de los Pactos más reiteradamente violados con rigurosidad casi sistemática. El hecho de que prácticamente la casi totalidad de las Constituciones Nacionales hayan recogido en su redacción como principios incuestionables los 30 Derechos reunidos en la Declaración Universal, choca frontalmente con la realidad más inmediata, cuando en los últimos años se constatan graves violaciones de algunos de estos derechos en más de 120 países. Esta situación a menudo ha sido enmascarada por los distintos Gobiernos, cuando no justificada por móviles tendenciosos o pragmáticos que muy frecuentemente se amparan en los más viscerales instintos de la propia población, sea el caso de la pena de muerte, de la discriminación racial o de cualquier otro tipo. De aquí la necesidad imperiosa de que todos y cada uno conozcamos la redacción de este Documento capital que es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no sólo nominalmente, sino comprendiendo y valorando el alcance de sus propuestas, así como los mecanismos con que más comúnmente su aplicación es soslayada en nuestras comunidades.

Con este planteamiento, el presente trabajo, dirigido principalmente a adolescentes de 12 a 18 años, busca servir de motor para una reflexión que movilice hacia acciones positivas a dichos jóvenes, sea cual sea su formación e ideología. Orientado, de este modo, a su aplicación en el aula, puede igualmente utilizarse en cualquier ámbito en que la educación en los Derechos Humanos no se sienta como algo ajeno. La serie está compuesta por 9 entregas, dividida cada una en dos partes diferenciadas: una amplia introducción informativa, desarrollando los aspectos filosóficos, históricos o jurídicos de cada tema particular, que se completa con un resumen temático, seguida de una sección formativa, donde se analizan situaciones concretas o ejemplares y se proponen acciones destinadas, en principio, al aula. Estos nueve temas o unidades didácticas se distribuyen del siguiente modo:

- 1. La evolución histórica de los Derechos Humanos.
- 2. Un análisis de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 3. La lucha contra la discriminación.
- 4. La lucha por las libertades.
- 5. La lucha contra la tortura.
- 6. La lucha contra la pena de muerte.
- 7. La lucha por la justicia.
- 8. Ricos y pobres: la solidaridad.
- 9. Organizaciones que trabajan por los Derechos Humanos.

El trabajo ha sido realizado por Francisco Anguita y Carmen Mínguez, miembros de Amnistía Internacional.

Amnistía Internacional es una organización que trabaja por la libertad de los presos de conciencia (personas encarceladas por el uso no violento de su derecho a la libertad de expresión), por la obtención de juicios imparciales y con todas las garantías jurídicas para cualquier preso político, y oponiéndose en cualquier caso a la pena de muerte, a la tortura y otros tratos crueles o denigrantes, denunciando enérgicamente toda ejecución extrajudicial o "desaparición".

I: Acerquémonos a los derechos humanos

Francisco Anguita

Lo primero que prodríamos plantearnos es la necesidad de estos capítulos. ¿No están ya los Derechos Humanos suficientemente aceptados y debatidos? La respuesta deberá darla cada uno, pero lo que sí parece preocupante es que a pesar de estar aparentemente reconocidos y aceptados por todos, los Derechos Humanos son diariamente pisoteados en cada rincón del planeta. No se puede pensar que las Declaraciones o los Pactos por sí mismos solucionan los problemas. Tampoco es fácil en muchas ocasiones descubrir las violaciones de los Derechos Humanos. Por parte de los medios de comunicación, no siempre dan a conocer estos temas con profundidad si no son noticia. Muchas son las personas que "cambian de canal" cuando los programas informativos se hacen eco de estas realidades duras y desagradables.

Desde aquí se pretende lanzar el siguiente mensaje: La lucha por los Derechos Humanos no sólo no está acabada sino que es incipiente; queda mucho camino por recorrer. Y este trabajo es cosa de todos. A lo largo de los capítulos siguientes se intentará transmitir esta idea, favorecer actitudes que ayuden en la vida cotidiana a comprender y valorar los Derechos de los otros, fomentar actitudes críticas y de reflexión sobre este tema y, en última instancia, invitar a la participación activa en el logro de los derechos fundamentales del ser humano.

LOS DERECHOS HUMANOS NO SON UN INVENTO MODERNO

Si bien con otras expresiones, el deseo de un mundo más justo, más libre y más solidario ha consitutuido un afán común desde que el hombre existe. El grito contra la injusticia se ha levantado casi desde el principio de la Humanidad. Se conocen datos de ciertos pueblos que, incluso sin practicar la escritura, han transmitido oralmente las normas de defensa de la justicia y de la solidaridad. Como ejemplo, un proverbio somalí : "Si alguien te ofrece veneno, ofrécele mantequilla" o un texto chino del siglo V antes de JC: El uso de la fuerza (Escuela de Mo-Tseu) "¿Qué resulta del gobierno por la fuerza? La respuesta es que, lógicamente, el grande atacará al pequeño, el fuerte saqueará al débil, la mayoría maltratará a la minoría, el listo engañará al simple, los patricios despreciarán a los plebeyos, los ricos desdeñarán a los pobres y los jóvenes robarán a los viejos".

DESARROLLO HISTORICO DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Primeros avances

Si bien no existe un punto de arranque concreto, sí se pueden distinguir ciertos "escalones" a efectos didácticos. Los primeros pasos aparecen en el Código de Hammurabi, el Libro de los Muertos egipcios y en antiguas escuelas orientales.

La cultura griega supuso un avance sustancial, al marcar el nacimiento de la democracia y un nuevo concepto de dignidad humana. El pueblo judío, especialmente sus profetas, hacen auténticas declaraciones que exhortan a los poderosos a actuar con justicia...

"Ay de aquéllos que dictan leyes inícuas, ay de los que escriben sentencias injustas, que niegan la justicia a los débiles y quitan su derecho a los pobres de mi pueblo, depredan a las viudas y despojan a los huérfanos". (Is 10, 1-2).

En el año 550 a de JC. nacieron Buda y Confucio.

Otro salto cualitativo se produce con los estoicos y cristianos en los primeros años de la presente era. Continuando con la tradición griega, se insiste y profundiza más en la idea de dignidad e igualdad de los seres humanos.

En la Edad Media (año 610) **Mahoma** empieza a practicar el Islam lo que supuso una gran humanización en la sociedad del Norte de Africa.

El Renacimiento, período durante el que se insiste en la dignidad del ser humano como centro de su reflexión, profundiza en el problema de la libertad religiosa y política y consigue el reconocimiento oficial de la tolerancia como principio básico de la convivencia política y religiosa.

El descubrimiento de América en 1492, aunque conllevó abusos y explotación para los indígenas, también supuso motivo de reflexión sobre algunos aspectos, con las aportaciones de **Fray Bartolomé de las Casas, Vitoria** o incluso las mismas *Leves de Indias*.

2. Derechos Humanos de primera generación

Para el vocabulario de los Derechos Humanos comienza en el siglo XVIII lo que se conoce como primera generación, que supone un avance importante en el reconocimiento de la dignidad humana. En este momento se logró un reconocimiento jurídico fundamental gracias a los ilustrados (movimiento político, cultural y social cuyo exponente es la famosa Enciclopedia), que desemboca en dos revoluciones: la de Estados Unidos y la de Francia. Durante la Ilustración se consagran principios como el respeto radical del individuo, la libertad política, jurídica y de expresión, la tolerancia, la fundamentación democrática a través del sufragio universal y la separación de poderes, las garantías jurídicas y procesales de los detenidos, etc. Por último, la aspiración a la fraternidad universal como guía de comportamiento humano pone el germen para el resto de los Derechos Humanos que todavía no se habían enunciado.

3. Segunda generación

La segunda generación de Derechos Humanos parte de la reflexión sobre el sentido más avanzado de la idea de igualdad ¿Para qué sirve una legislación que garantice la igualdad si ya se parte de situaciones socioeconómicas tan dispares? ¿Para qué hablar de libertad de

expresión si la mayoría de los ciudadanos permanecen en la incultura y trabajan 16 horas diarias?

Carlos Marx fue uno de los primeros en formularse esas preguntas; y a partir de ahí surgen movimientos obreros que pretenden defender sus intereses ante los patronos. La gran burguesía utiliza las Declaraciones de Derechos Humanos para consagrar la propiedad privada mientras que el objetivo de los movimientos socialistas era crear las condiciones para que el cumplimiento de los derechos sea posible. Tras duros conflictos entre los dos planteamientos, se llegó a la fusión de ambos en la idea de que los Derechos Humanos son un todo indivisible: No es factible llegar a la culminación de unos sin atender a los otros. En ese momento se producen las grandes Declaraciones.

La segunda guerra mundial supuso la evidencia de que nunca se podría dar por conquistado ningún tipo de derecho. *La Carta de las Naciones Unidas* firmada en San Francisco el 26 de junio de 1945 vuelve a abrir una etapa de esperanza. Ello da lugar a la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* firmada el 19 de diciembre de 1948 en París. Aunque no se firmó una Convención, porque hubiera tenido carácter vinculante, tiene más fuerza que una simple recomendación. Algunos países se abstuvieron de firmar, pero fue finalmente reconocida por todos. En la Declaración se recogen las aspiraciones y los deseos más importantes reconocidos por la comunidad internacional.

Es necesario mencionar a una gran personalidad de importancia fundamental en este tema: **Mahatma Ghandi**, que con su fórmula de no-violencia propuso métodos de lucha que no era frecuenta utilizar. "Hoy no acabamos de asombrarnos ante los descubrimientos realizados en el campo de la violencia. Pues bien, estoy seguro de que aún están por hacerse descubrimientos al parecer más inverosímiles e imposibles en otro campo, el de la no-violencia".

4. Tercera generación

Los Derechos Humanos no son un capítulo cerrado, ni por la consecución de los mismos ni por la misma redacción. Constantemente van apareciendo nuevos problemas y situaciones sociales. Conflictos bélicos, problemas ecológicos... afectan a todos los pueblos. No existen fronteras ante el peligro nuclear, ante los cambios climáticos, ante la siutación de deterioro de ciertos países que obligan a una emigracíon masiva. De nuevo hay un saldo cualitativo: los derechos de los pueblos. La comunidad internacional entera está en el derecho de exigir a todos los países el cumplimiento de los pactos, sin que pueda considerarse una injerencia externa.

La lucha contra el colonialismo, el derecho de los pueblos a decidir su propio camino, a ser protegidos por toda la comunidad internacional, etc. ha supuesto un nuevo paso en el concepto de Derechos Humanos. Como ejemplo, el preámbulo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos: "Conscientes de su deber de liberar totalmente a Africa, cuyos pueblos siguen luchando por su verdadera independencia y su dignidad, y comprometiéndose a eliminar el colonialismo, el neocolonialismo, el apartheid, el sionismo y a desmantelar las bases militares extranjeras de agresión y todas las formas de discriminación, en particular las basadas en la raza, etnia, color, sexo, idioma, religión y opinión política..."

Como resumen de estas nuevas inquietudes, se ha firmado la Declaración de los Derechos de los Pueblos, que, si bien no ha sido suscrita por todos los países, implica un primer paso para su estudio. Otro avance se encuentra en la Declaración y Obligaciones Económicas de los Estados, que formula la necesidad urgente de un nuevo orden económico mundial, en el

que las diferencias entre países ricos y pobres (Norte-Sur) no coninúe abriendo una brecha cada vez más profunda.

5. Situación actual

El camino descrito ha estado plagado de dificultades. Cuando se reconoce un derecho suelen aparecer sectores que se sienten perjudicados. En ocasiones es necesario luchar contra prejuicios sociales muy arraigadas. Los sectores que detentan el poder rara vez acceden a prescindir de parte de él voluntariamente.

La historia no avanza en línea recta, suele hacerlo zigzagueando. Dos datos recientes: En 1850, Roger Taney, presidente de la Corte Suprema de Estados Unidos, afirmaba que "un hombre negro no tiene ningún derecho que el hombre blanco esté obligado a respetar". En 1880 las mujeres españolas casadas no podían vender, montar un negocio u otro tipo de actividad sin la autorización del marido. En muy poco tiempo, históricamente hablando, se han podido conseguir grandes avances.

Es cieto que cada vez surgen más grupos marginados de los que es necesario ocuparse. También es cierto que hay que continuar trabajando sobre algunos derechos que se creían conseguidos (nuevos brotes racistas, actitudes discriminatorias hacia la mujer, etc). Aunque son muchos los que trabajan en favor de los Derechos Humanos, ya sea a niveles internacionales y oficiales (Naciones Unidas, Organización para la Unidad Africana, etc.) o en organizaciones no gubernamentales, a las que se dedicará un capítulo completo, es necesaria la participación del ciudadano de a pie. En el logro del reconocimiento de algún derecho siempre ha habido algunas personas "puntas de lanza", pero son necesario seguidores.

A modo de ejemplo se puede ver el proceso de reconocimiento de un derecho concreto: El derecho a la objeción de conciencia:

- **Davi Henry Thoreau** se niega, en 1856, a pagar sus impuestos alegando que él no contribuiría con su dinero a sostener un Estado que admite la esclavitud y que declara una guerra injusta y agresiva contra otro Estado. Es encarcelado por este motivo. Su ejemplo no encuentra entonces muchos seguidores.
- Tolstoy traduce algunos textos de Thoreau y los difunde. Un abogado hindú, Ghandi, los lee y encuentra en ellos la inspiración para diseñar un nuevo tipo de lucha contra las leyes injustas. La objeción de conciencia y la desobediencia civil se emplean primero en Africa del Sur y después en el movimiento de independencia indio. El mismo método es seguido por la resistencia holandesa ante la ocupación nazi. Vuelve a ser tomado como eje de actuación de un gran movimiento social en EEUU en la década de los sesenta para luchar contra la segregación racial (Martin Luther King) y contra la guerra del Vietnam.
- Se obtienen avances importantes. La objeción de conciencia comienza a ser reconocida en la mayor parte de los países occidentales y se sigue luchando en el campo del pago de impuestos que sostienen gastos militares.

Basta el germen de una sola persona o un pequeño grupo para mover montañas.

TAREAS EDUCATIVAS

- **1.** Se citan a continuación algunos fragmentos de obras fundamentales en el pensamiento de la Humanidad y en las que se exhorta al hombre a buscar el bien y el interés por los demás. El trabajo que se propone consiste en leer cada uno de ellos y hacer un comentario en grupo en torno a estas preguntas:
 - ¿Tiene vigencia el texto? ¿Por qué?
 - ¿A qué situaciones concretas de la actualidad podría aludir?
 - ¿Puedes formular ese mismo derecho con palabras de hoy?
 - ¿Existe en la literatura actual textos semejantes? Localiza alguno y coméntalo en el grupo.

Textos

"No te vengarás ni ganarás rencor contra los hijos de tu pueblo. Amarás a tu prójimo como a tí mismo. Yo, el Eterno". (Biblia Hebrea, Levítico, 19).

"¿Qué os ocurre que no combatís en la senda de Dios y por los hombres débiles, las mujeres y los niños?". (El Corán An-Nissa, 75).

"También el extranjero tiene derecho al aceite de tu jarra. Dios desea que respetes a los pobres antes que alternar con los grandes". (Amenemopet. Egipto Antiguo. 1300-100 a.C.).

"Donde quiera que vayáis, donde quiera que moréis, dad de comer al pobre y al viajero, y sobre todo honrad al extranjero venga de donde viniere, tanto si es hombre humilde como si es de buena familia o si es un embajador". (**Vladimiro Nonomaco**. Gran Príncipe de Kiev 1053-1125).

"Comenzaban a enseñarles : cómo han de vivir, cómo han de respetar a las personas, cómo se ha de entregar a lo conveniente y recto, huyendo con fuerza de la maldad, la perversión y la avidez". (**Tradición azteca**. siglo XV. Méjico).

"Escuchad amigos, el amor es como un sol. El corazón que no tiene su parte de amor es como una piedra. ¿Qué puede crecer en un corazón de piedra? El que lo tiene, tiene veneno en su lengua; todas las palabras dulces que intente pronunciar sonarán como el estrépito de la batalla. Los corazones llenos de amor reciben el calor de un fuego y se hacen blandos como la cera. Mas los corazones de piedra son como un inverno duro, despiadado y sombrío". (Yunus Emre. Poeta popular siglo XIII. Turguía).

"La verdadera fuente de los derechos es el deber. Si todos cumplimos nuestros deberes, no habrá que buscar los derechos. Si, descuidando nuestros deberes, corremos tras nuestros derechos, éstos se nos escaparán como un fuego fatuo. Cuanto más los persigamos, más se alejarán". (Mahatma Gandhi. 1869-1948).

"Más que cien pozos de agua dulce en el fondo, vale un solo pozo provisto de escalones. Más que cien pozos provistos de esclones, vale un sacrificio yaga. Más que cien de esos sacrificios, vale un buen hijo. Y más que cien buenos hijos vale una palabra de verdad". (Mahabharata. Tradición Telegu. Isla Mauricio).

2. Hazte con tres mapas mundiales, señala cada una de estas situaciones:

Mapa mundial 1 en rojo: países que actualmente están en guerra; en azul: países que venden armamento.

Mapa mundial 2 en rojo: países donde se aplica la pena de muerte; en azul: países en los que se practica la tortura y en los que se producen desapariciones y ejecuciones extrajudiciales.

Mapa mundial 3 en rojo: los diez países más ricos; en azul: los diez países más pobres.

Reflexiona sobre la distribución de los colores en los mapas.

3. Proyección de un vídeo o alguna película relacionada con los Derechos Humanos y comentario posterior de la misma. Sugerencias:

"La batalla de Argel", "Queimada", "Gandhi". "Los gritos del silencio", "Desparecido", "El día después", "La selva esmeralda", "Grita Libertad", etc.

4. Enumera las asociaciones de todo tipo que hay en tu entorno (escuela, trabajo, barrio...)

¿Cuáles de ellas muestran algún interés concreto por los Derechos Humanos?

Enumera las asociaciones a las que pertences.

¿Has participado alguna vez en alguna actividad en favor de los Derechos Humanos (recogida de firmas, manifestaciones, etc.)?

Comenta esto con tu grupo.

- **5.** En el texto que precede a estas actividades aparece la descripción de los orígenes del movimiento de objeción de conciencia. Haz un estudio similar para otros movimientos : ecología, feminismo, libertad religiosa, derechos de los homosexuales, etc.
- **6.** Localiza en la prensa diaria cinco nociticias positivas sobre el respeto a los Derechos Humanos y otras cinco negativas. Sitúalas en una hoja en blanco. ¿Cuáles te ha costado más localizar?

Resumen del capítulo

- El hombre se ha preocupado por los problemas de la justicia y de la solidaridad casi desde el principio de su existencia. Incluso antes de que existieran textos escritos ya se transmitía oralmente por muchos pueblos esta aspiración.
- Primeros pasos: Los griegos con su democracia comenzaron a extender la idea de que los derechos debían ser iguales para todos los hombres. Judíos, cristianos, budistas, el Islam... Todas las grandes religiones han extendido la idea de solidaridad, de que el fuerte debe proteger al débil.
- Derechos Humanos de primera generación : derecho a la libertad de expresión, a las garantías jurídicas, a la libertad religiosa...

- Derechos Humanos de segunda generación o derechos sociales. Para poder ejercer los anteriores es necesario que se aseguren una serie de circunstancias concretas: derecho a un salario digno, a una jornada de trabajo razonable, a la sanidad, a la educación, la vivienda, etc.
- Derechos Humanos de tercera generación o derechos de los pueblos. Todos los países deben procurar el respeto de todos los derechos, incluso que otros países así lo hagan. Los pueblos tienen derechos por los que toda la comunidad internacional ha de velar. El medio ambiente, la carrera de armamentos, los refugiados en los conflictos bélicos, etc. son problemas que trascienden las fronteras.
- Situación actual: por un lado hay que ser realistas ante las dificultades que existen hoy en día. Es preciso luchar contra intereses particulares, económicos o políticos que no están dispuestos a favorecer el desarrollo de los Derechos Humanos a costa de sus privilegios. Por otro lado hay que ser conscientes de que entre todos se pueden cambiar situaciones que pueden parecer irreversibles.